

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. GUARDA
Rad. 324 – 2019

Incorpórese al expediente el registro civil de nacimiento de KARENT VALENTINA AMAYA PEDRAZA con la inscripción de la sentencia y la publicación del aviso en el diario El Espectador, surtan los efectos procesales de rigor.

Procedan las curadoras designadas a tomar posesión del cargo.

Por secretaría requiérase a la perito contable designada dentro del presente trámite para que tome posesión del cargo y cumpla con la tarea encomendada en audiencia celebrada el 19 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez